

la pena de un mes de prision y cinco d. de multa  
por el cuerpo de subvencion y disciplina. El  
Ayuntamiento queda inteligentemente

Casa Pastor

Unidad de la  
Dada en la Real  
y opata J. P. base

Come una instancia de D. Juan Ayala de  
esta Real Audiencia en la qual dice que habiendo  
sido enviada por la Real Diputación para el Real  
pase a favor de D. Felix Colla del Real de  
Pilato de Comisario por sea hermano de D.  
Juan uno de los componentes de esta Ayunt.  
Real para con ella igual cantidad en respeto  
al de la Casa Pastor, mediante a que D. Pedro  
Serrano y su padre polit. de D. Juan B. Lopez  
tambien Capitular, y opata el expediente  
como primer poseedor p.º el meso Real  
de D. Casa Pastor igual cantidad a la que  
queda en favor del Sr. Comisario, con la  
circunstancia de que subscrito el impuesto  
establecido p.º la Real de misericordia y contribucion  
de en las alcarras que se pagan en el pite  
una de matanza y venta de carnes, a excepcion  
de la de Registros y baje. Y entendiendose por esta  
Ayunt. Real de la una de instancia el  
expediente de su Realacion, y que con suspen-  
sion del transcurso de la ley se debe a la Real  
Diputación para de Realacion para que se Real  
sea lo que tenga por conveniente, suplicando  
a la Real la brevedad del despacho mediante

